

DOG Núm. 28 Jueves, 8 de febrero de 2018 Pág. 8940

EMPREGO E INDUSTRIA PROCEDIMIENTO SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE ORIENTACIÓN LABORAL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO TR331A SOLICITUD										
SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO TR331A SOLICITIDO										
DE UNIENTACION LADUNAL										
DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE RAZÓN SOCIAL NIF										
RAZUN SUCIAL NIF										
TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA										
PARROQUIA LUGAR										
Anticognia										
CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD										
TELÉFONO FAX CORREO ELECTRÓNICO										
CONNEC ELECTIONICO										
Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho) NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF										
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Notifíquese a:										
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF										
TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO PUESTO QUE DESEMPEÑA										
ACPUIDACIÓN DE AVUNTAMENTOS										
AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Sí. Indíquense los ayuntamientos incluidos: NO										
CENTRO ESPECIAL DE ORIENTACIÓN SÍ NO (véase anexo II.1)										
OTROS RECURSOS TÉCNICOS DE LA ENTIDAD Dispone de aula docente para realización de acciones grupales Dispone de aula informática Dispone de certificación de calidad específica o que incluya expresamente los servicios de orientación de la entidad (adjúntese copia)										
SUBVENCIÓN SOLICITADA										
Importe										
Para el mantenimiento de persona/s técnica/s de orientación laboral. Para la contratación de persona/s técnica/s de orientación laboral.										
TOTAL IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA										





(a) SEDE ELECTRÓNICA Este formulario solo podrá presentarse en https://sede.xunta.gal las formas previstas en su norma reguladora

ISSN1130-9229



ANEXO I (continuación)

CEI	CENTROS, PERSONAL Y SUBVENCIÓN SOLICITADA (por orden de prioridad)												
N°	M/NC (1)	NOMBRE Y APELLIDOS (2)	NIF ORIENTADOR	JORNADA (%)	FECHA INICIO	NIF ENTIDAD	NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO DEL CENTRO (si procede)	DIRECCIÓN CENTRO	CÓDIGO POSTAL	AYUNTAMIENTO	COSTE ANUAL (3)	SUBV. SOLICITADA (4)
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
		•	-								TOTALES		
(1) N	1) M= mantenimiento de servicios subvencionados con anterioridad; NC= nueva contratación												

M= mantenimiento de servicios subvencionados con anterioridad; NC= nueva contratación

(2) Cumpliméntese únicamente en el caso de mantenimiento de servicios subvencionados con anterioridad

(3) Costes de contratación totales (incluidas pagas extraordinarias, indemnizaciones, gratificaciones...) + SS a cargo de la empresa, referidos a un período de 12 meses (4) Subvención solicitada

n sociadad.

Entidades dedicadas prioritaria y habitualmente a la realización de actividades de atención a discapacitados: máximo 28.000 €

- Resto entidades: máximo 25.000 €

galıcıa







Jueves, 8 de febrero de 2018

DOG Núm. 28

Pág. 8941



DOG Núm. 28 Jueves, 8 de febrero de 2018

Pág. 8942



ANEXO I (continuación)

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA				
a) En relación con los requisitos exigidos a las e	ntidades beneficiarias:			
Que la entidad solicitante cumple los re Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvencion		er la condición de	beneficiaria según el	artículo 10 de
Que la entidad se encuentra al corriente pendiente de pago ninguna otra deuda con El cumplimiento de los requisitos exigidos	n la Administración pública de la Co	munidad Autónoma	de Galicia.	d Social y no tie
		in respecto at/a tos	centro/3 referido/3.	
b) En relación con la actividad subvencionada en				
No ha solicitado otras ayudas hasta el día		a al día da la facha		
 Sí ha presentado solicitud de otras ayudas Sí ha obtenido otras ayudas en los siguient 	•			
31 Ha obternao otras ayudas erritos siguiente	tes organismos nasta et dia de ta re-	Ciia.		
Organismo público / entidad privada	Línea de ayuda Sul	ovención solicitada	Subvención concedida	Fecha de solicit o concesión
DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA	·			
Anexo I de solicitud.				
Anexo II en el que se recogen las acciones y i	medidas realizadas por la entidad.			
Anexo III en el caso de solicitar mantenimien	nto de servicios.			
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON ANTERIOS autorizada)	RIDAD (se presumirá que la consult	a es ÓR	GANO CÓD. F	PROC. AÑO
Documentación acreditativa de representación l	legal para firmar la solicitud.			
Copia del documento constitutivo y de los est dispone de personalidad jurídica y carece di entidades previstas en el artículo 2.1.b) y c) de	e fines lucrativos, para el caso			
Copia del convenio de colaboración y, si proce del artículo 5.2.e) para el caso de agrupaciones		rminos		
			•	
COMPROBACIÓN DE DATOS				
Los documentos relacionados serán objeto d interesadas se opongan a esta consulta, debe documentos.				ME OPONGO A L CONSULTA
NIF de la entidad solicitante. ■ NIF de la entidad solicitante.				
X DNI/NIE de la persona representante.				





∝ Certificado de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social.

Certificado de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias con la Atriga.

SEDE ELECTRÓNICA Este formulario solo podrá presentarse en https://sede.xunta.gal las formas previstas en su norma reguladora



DOG Núm. 28 Jueves, 8 de febrero de 2018

Pág. 8943



ANEXO I (continuación)

De conformidad con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recogidos en la tramitación de este procedimiento, cuyo tratamiento y publicación autoricen las personas interesadas mediante la presentación de las solicitudes, serán incluidos en un fichero denominado "Relaciones administrativas con la ciudadanía y entidades", con el objeto de gestionar el presente procedimiento, así como para informar a las personas interesadas sobre su tramitación. El órgano responsable de este fichero es la Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante la Secretaría General Técnica de la Consellería de Economía, Empleo e Industria, mediante el envio de una comunicación a la siguiente dirección: Consellería de Economía, Empleo e Industria, Secretaría General Técnica, Edificio Administrativo San Caetano, 15781 Santiago de Compostela; o a través de un correo electrónico a lopd.industria@xunta.gal.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 19 de enero de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la contratación de personal técnico para la realización de actividades de orientación laboral en el ejercicio 2018.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE									
Lugar y fecha									
	,		de		de				

galıcıa

GOBERNO MINISTERIO DE ESPANA PARO DE

Dirección General de Orientación y Promoción Laboral









DOG Núm. 28 Jueves, 8 de febrero de 2018 Pág. 8944



DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ANEXO II

MEMORIA EXPLICATIVA

ZÓN SOCIAL			NIF
el caso de entidades	VOS CON NECESIDADES ESPECIALES sin ánimo de lucro especializadas en atención a pers do en el artículo 2.1.c) de la orden, que no hayan rectificación de la existencia de un colectivo cuantificable r:	onas con discapacidad o en situación ibido subvenciones correspondientes y significativo de personas con discap	de exclusión social a este procedimient acidad o en situació
	DESARROLLO DE LAS ACCIONES SOLICITADAS TR331A - nº de expediente/	N° DE TÉCNICOS/AS DE	N° DE USUARIOS
EXPERIENCIA EN EL AÑO	DESARROLLO DE LAS ACCIONES SOLICITADAS TR331A - n° de expediente/	N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
		Nº DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
AÑO		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
AÑO		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
AÑO		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
AÑO		Nº DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS
AÑO		N° DE TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN LABORAL	N° DE USUARIOS ATENDIDOS







DOG Núm. 28 Jueves, 8 de febrero de 2018 Pág. 8945



ANEXO II (continuación)

III. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER OCUPACIONAL COMPLEMENTARIAS DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD Años 2016 y 2017 (medidas activas de empleo desarrolladas en los años 2016 y 2017, siempre que estén correctamente identificadas mediante un número de expediente o la denominación concreta de la medida). TIPO DE FINANCIACIÓN N° EXPTE. ENTIDAD BENEFICIARIA (1) MEDIDA BREVE DESCRIPCIÓN (PROPIA, XUNTA, ESTADO, FSE...) (1) Deberá ser la entidad solicitante o, en su caso, alguno de los ayuntamientos agrupados mediante convenio de colaboración. galıcıa









ANEXO III

FICHA MANTENIMIENTO DE SERVICIOS

	NIF						
NOMBRE ORIENTADOR	NIF	TITULAR/SUSTITUTO (T/S)	% JORNADA LABORAL	FECHA CONTRATACIÓN	FECHA FIN CONTRATO		OBSERVACIONES

⁽¹⁾ Total de citas presenciales mecanizadas en el aplicativo de orientación con resultado de asistencia por parte de la persona demandante de empleo.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO HOJA DE CÁLCULO (LIBRE OFFICE O EXCEL)

galıcıa





DOG Núm. 28

Jueves, 8 de febrero de 2018

Pág. 8946